



LEY: 5.189/2014

QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISION DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PUBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVICIO PUBLICO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

APORTE A ENTIDADES EDUCATIVAS SIN FINES DE LUCRO					
MES DE OCTUBRE 2023					
RUBRO: 800.840.842.030.001.					
N° de Orden	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIACION	MONTO	CONCEPTO	FECHA
7372	Comisión de Desarrollo	30	3.000.000	Aporete de fondos para solventar la compra de ladrillos para la Escuela Basica N° 2183 Cnel Valois Rivarola y compra de un aire acondicionado para el Colegio Nac. Ntra. Sra. de la Asunción	03/10/2023
TOTAL, APORTES			3.000.000		

Total, en guaraníes: TRES MILLONES. -



Lic. José Ariel Cabrera Brites
Tesorero Municipal



Sr. Pedro Elio, Villagra
Intendente Municipal